

Resolución N° 1311
Lanús 06 NOV 2018

Visto el Concurso de Precios N°164/2018 correspondiente a la Solicitud de Pedido N° 201-365 cuya apertura se realizó el 24 de Octubre de 2018 a las 13:00 horas y de acuerdo a cuadro comparativo de fojas 63 de este pedido de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo N° 154 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto Ley N° 6769.

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

1º) Apruébese en todas sus partes el Concurso de Precios N° 164/2018 cuya apertura se realizó el 24 de Octubre de 2018 a las 13:00 horas por la provisión de **PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE TOTEM**.

2º) Adjudíquese a la firma **INDUSTRIAS QUIELI S.A.** con domicilio en la calle Jose G. Artigas N° 2348 de la Ciudad Autónoma de Bs. As. la provisión de 1 (una) colocación de tótem, en la suma total de PESOS doscientos noventa y nueve mil novecientos (\$299.900) de acuerdo a formulario adjunto a fojas 65.

3º) La presente resolución será refrendada por el Lic. Damián Schiavone Secretario de Economía y Finanzas.

4º) Insértese en el Libro de Resoluciones, tome razón la Dirección de Contaduría General.

Lic. Damian Schiavone
Secretario de Economía y Finanzas



Nestor. O. Grindetti
Intendente
Municipio de Lanús